



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUT OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 048-UNP-FAU-2018

Piura, 12 de julio del 2018

VISTA la solicitud interpuesta con fecha 07.06.18, por la señorita **GARCÍA HUACHEZ JESSICA GIANELLA**, Bachiller de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Piura, mediante la cual presenta su Proyecto de Tesis de Investigación denominado: **"APLICACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE LÍMITES DIFUSOS EN UN COMPLEJO TURÍSTICO Y DE INVESTIGACIONES MARINAS EN EL CENTRO POBLADO LA ISLILLA"**, y solicita nombramiento de Jurado Ad-Hoc.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 003-2018-UNP-FAU-UI, de fecha 11.07.18, la Directora de la Unidad de Investigación de la FAU-UNP, da a conocer la propuesta de docentes para la conformación del jurado Ad-Hoc de la Tesista Bach. García Huachez-Jessica Gianella.

Que, es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Tesis para Optar el Título Profesional en la Universidad Nacional de Piura, aprobado con Resolución de Consejo de Universitario N° 0133-CU-2018, de fecha 22 de marzo del 2018.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 12 de julio del 2018 y a lo dispuesto por el señor Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Piura, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al **JURADO CALIFICADOR AD-HOC**, para la Tesis de Investigación: **"APLICACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE LÍMITES DIFUSOS EN UN COMPLEJO TURÍSTICO Y DE INVESTIGACIONES MARINAS EN EL CENTRO POBLADO LA ISLILLA"**, de la Bach. **GARCÍA HUACHEZ JESSICA GIANELLA**, asesorado por el **DR. MIGUEL ARÍSTIDES ADRIANZÉN HUANCAS**, el mismo que estará integrado por los docentes:

DR. WALTER ORLANDO GUERRERO FRANCO

PRESIDENTE

MSC. ALBERTO ALEJANDRO GONZÁLES CORTEZ

SECRETARIO

ARQ. GUSTAVO CHUECAS WONG

VOCAL

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER, al Jurado Calificador Ad-Hoc, quince (15) días hábiles a partir de su notificación para que evalúe y presente el dictamen correspondiente, de conformidad a lo establecido en el Artículo 10º del Reglamento de Tesis para Optar el Título Profesional en la Universidad Nacional de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Dr. Arq. Adolfo A. Garay Castillo
DECANO

Distribución: Unidad de investigación.- Jurado Calificador Ah-Hoc (3).- Asesor.- Tesista.- Archivo
Campus Universitario s/n. Urb. Miraflores - Castilla - Piura - Perú - Apartado Postal 295
E.mail: arquitecturayurbanismounp@yahoo.com.pe